

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de CONJUNTO RESIDENCIAL TERRAZAS DE CASTILLA III PROPIEDAD HORIZONTAL contra JONZON LEONARDO SANCHEZ SUAREZ y otro. Exp. 11001-41-89-039-2020-00372-001.

No hay lugar a tener por surtida la diligencia de notificación² personal de la parte demandada, esto es respecto de JONZON LEONARDO SANCHEZ SUAREZ y PATRICIA MARTINEZ VALENZUELA, por cuanto omitió precisar en cada citatorio la forma de atención, la cual es a través de baranda virtual, esto es vía correo electrónico o telefónicamente, dado el acceso restringido a las Sedes judiciales, de manera que así deberá establecerlo.

Notifíquese³,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No<u>. 56 **hoy** 28 de mayo de 2021.</u>

La secretaria.

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a09c93f87ee7bcc1b94595a767f66cfeb90bb9fa43b806334869cfd59c92caa9 Documento generado en 25/05/2021 08:21:11 AM

> Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Obtenga los formatos de notificación que tratan los artículos 291 y 292 del C.G. del P., mediante el siquiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-ycompetencia-multiple-de-bogota/51

3 Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-

⁰³⁹⁻de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.